

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2022/09.

Fecha y hora de celebración:

07 de junio de 2022 a las 11:00:00

Lugar de celebración:

Sesión a distancia de la Mesa de Contratación de la Universidad Pablo de Olavide.
(Según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

Asistentes:

PRESIDENTE:

Dña. Laura Rodríguez Luque, Vicegerente Económico y de Contratación.

SECRETARIO:

D. José Manuel Rosado Daza, Director del Área de Contratación y Patrimonio.

VOCALES:

D. Felipe Tudela García, Director Área de Auditoría y Control Interno.

Dña. Rosa María Fernández Retamosa, Responsable de la Asesora Jurídica de la Universidad.

Dña. María Auxiliadora Calvo Egido, Directora de del Área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética.

Orden del día:

1.- Aprobación de acta: 2022/08 - Aprobación Acta Sesión Anterior.

2.- Otros: 2022/09 - Lectura Informe Sobre B EQ.07/22.

3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): EQ.07/22 - Suministro de ordenadores de sobremesa para las aulas de docencia en la modalidad de arrendamiento con opción a compra. Año 2022 en la Universidad Pablo de Olavide.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EQ.07/22 - Suministro de ordenadores de sobremesa para las aulas de docencia en la modalidad de arrendamiento con opción a compra. Año 2022 en la Universidad Pablo de Olavide.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: EQ.06/22 - Contratación del derecho de uso del producto Blackboard Learn en modo SaaS para la Universidad Pablo de Olavide.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: SE.05/22 - Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de agencia de viajes para la Universidad Pablo de Olavide: reservas de transportes, alojamientos y servicios auxiliares asociados.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: SE.05/22 - Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de agencia de viajes para la Universidad Pablo de Olavide: reservas de transportes, alojamientos y servicios auxiliares asociados.

8.- Otros: 2022/09 - Lectura del Informe del Sobre B del expediente EQ.09/22-INV.

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: EQ.09/22INV - Adquisición de un sistema de caracterización opto-eléctrica de células y submódulos solares, que incluya medidas estacionarias, en el dominio de tiempo (transientes) y en el dominio de frecuencias (impedancia, IMPS/IMVS), es parte del proyecto EQC2021- 007340-P, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, en la Universidad Pablo de Olavide.

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EQ.09/22INV - Adquisición de un sistema de caracterización opto-eléctrica de células y submódulos solares, que incluya medidas estacionarias, en el dominio de tiempo (transientes) y en el dominio de frecuencias (impedancia, IMPS/IMVS), es parte del proyecto EQC2021- 007340-P, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, en la Universidad Pablo de Olavide.

11.- Otros: 2022/09 - Lectura del Informe del Sobre B del expediente SE.07/22.

12.- Otros: 2022/09 - Declaración Ausencia Conflictos de Intereses.

13.- Ruegos y Preguntas: 2022/09 - Ruegos y Preguntas.

Se Expone:

1.- Aprobación de acta: 2022/08 - Aprobación Acta Sesión Anterior

La mesa acuerda la aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.- Otros: 2022/09 - Lectura Informe Sobre B EQ.07/22.

La mesa indica lo siguiente:

- Se aprueba el informe emitido por la Comisión Técnica.

Código Seguro De Verificación	I0AZh0CVwyTQdn7H1AuJ+A==	Fecha	20/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Rodriguez Luque Jose Manuel Rosado Daza		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/I0AZh0CVwyTQdn7H1AuJ+A==	Página	1/3



3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): EQ.07/22 - Suministro de ordenadores de sobremesa para las aulas de docencia en la modalidad de arrendamiento con opción a compra. Año 2022 en la Universidad Pablo de Olavide.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.:

- Criterio 1. Propuesta de Mantenimiento Puntuación: 5.58

NIF: B50570571 SOLITIUM, S.L.:

- Criterio 1. Propuesta de Mantenimiento Puntuación: 4.41

NIF: B41485228 TEKNOSERVICE, S. L.:

- Criterio 1. Propuesta de Mantenimiento Puntuación: 1.33

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: A58662081 CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- Presentar documentación correspondiente al Sobre C (Criterios evaluables mediante fórmulas y proposición económica) en el Sobre B (Criterios dependientes de un juicio de valor).

NIF: A63319008 ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- Presentar documentación correspondiente al Sobre C (Criterios evaluables mediante fórmulas y proposición económica) en el Sobre B (Criterios dependientes de un juicio de valor).

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EQ.07/22 - Suministro de ordenadores de sobremesa para las aulas de docencia en la modalidad de arrendamiento con opción a compra. Año 2022 en la Universidad Pablo de Olavide.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

NIF: B50570571 SOLITIUM, S.L.

NIF: B41485228 TEKNOSERVICE, S. L.

La documentación aportada por los licitadores es enviada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: EQ.06/22 - Contratación del derecho de uso del producto Blackboard Learn en modo SaaS para la Universidad Pablo de Olavide.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

La documentación presentada por la empresa **NIF: B91820472 eLearning Solutions SL** es correcta.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: SE.05/22 - Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de agencia de viajes para la Universidad Pablo de Olavide: reservas de transportes, alojamientos y servicios auxiliares asociados. Lote 1:

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

La documentación presentada por la empresa **NIF: B07012107 AVORIS RETAIL DIVISION S.L.** es correcta.

La documentación presentada por la empresa **NIF: A84523505 INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES S.A.** es correcta.

La documentación presentada por la empresa **NIF: A28229813 VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.** es correcta.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: SE.05/22 - Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de agencia de viajes para la Universidad Pablo de Olavide: reservas de transportes, alojamientos y servicios auxiliares asociados. Lotes 1 y 2:

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

La documentación presentada por la empresa **NIF: B41599465 VIAJES FUENTES S.L.** es correcta.

8.- Otros: 2022/09 - Lectura del Informe del Sobre B del expediente EQ.09/22-INV.

La mesa indica lo siguiente:

- La Mesa aprueba el informe elaborado por la Comisión Técnica correspondiente.

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: EQ.09/22INV - Adquisición de un sistema de caracterización opto-eléctrica de células y submódulos solares, que incluya medidas estacionarias, en el dominio de tiempo (transientes) y en el dominio de frecuencias (impedancia, IMPS/IMVS), es parte del proyecto EQC2021- 007340-P, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, en la Universidad Pablo de Olavide.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación	I0AZh0CVwyTQdn7H1AuJ+A==	Fecha	20/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Rodríguez Luque Jose Manuel Rosado Daza		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/I0AZh0CVwyTQdn7H1AuJ+A==	Página	2/3



NIF: CHE-113.669.615 Fluxim AG:

- Criterio 1. Versatilidad, modularidad, automatización y diseño adaptado a caracterizar células solares. Puntuación:15
- Criterio 2. Software utilizado y compatibilidad con otros softwares de modelización. Puntuación: 8
- Criterio 3. Servicio postventa e instrucciones de uso. Puntuación: 5
- Criterio 4. Mejoras ofrecidas conforme a la configuración base. Puntuación: 5

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EQ.09/22INV - Adquisición de un sistema de caracterización opto-eléctrica de células y submódulos solares, que incluya medidas estacionarias, en el dominio de tiempo (transientes) y en el dominio de frecuencias (impedancia, IMPS/IMVS), es parte del proyecto EQC2021- 007340-P, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, en la Universidad Pablo de Olavide.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: CHE-113.669.615 Fluxim AG

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

11.- Otros: 2022/09 - Lectura del Informe del Sobre B del expediente SE.07/22.

La mesa indica lo siguiente:

- La Mesa solicita a los licitadores la siguiente aclaración:

Respecto al "Criterio 1.d) Monitorización del sistema. Tendrá que ser igual o superior que la indicada en el Pliego de prescripciones técnica y se valorará hasta 5 puntos: El sistema elegido será accesible para la Universidad, con posibilidad de descargar los datos en tiempo real y cumplir con los mínimos establecidos.

No hemos encontrado referencia alguna en las ofertas al pliego de prescripciones técnicas respecto de integración de la monitorización de la instalación en los sistemas de control de la UPO y las instalaciones de respaldo.

En concreto:

Apartado 3.4.9 MEDIDA DE LA ENERGIA. (Pag. 17) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todas estas medidas deberán integrarse en el sistema de control de instalaciones de la UPO (PowerStudio Scada), para que la UPO pueda contrastar en cada momento la energía auto consumida por la Universidad procedente de la generación de la planta fotovoltaica, y compararlo con los informes diarios, semanales y mensuales que se entregaran a la propiedad de forma periódica para establecer el cálculo de las liquidaciones.

Apartado 3.4.11 SEGURIDAD Y PROTECCIONES. (Pag. 19) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las medidas de respaldo contarán además con monitorización de los parámetros de calidad de red y los eventos de la instalación mediante analizador de redes modelo CVMA -1500 o similar, compatibles con el sistema PowerStudio Scada.

Este capturará eventos de calidad de suministro tales como sobretensiones, huecos, interrupciones (cada medio ciclo) y transitorios (según IEC 61000- 4-30 Clase A). Cualquier evento será capturado de inmediato junto a su forma de onda asociada (tanto en tensión como en corriente).

El analizador de redes con calidad de suministro contará con SGE incorporado (Software de Gestión Energética). Servidor Web integrado (HTML5) permitiendo al usuario el control total de su instalación a través de cualquier navegador web.

El equipo de medida añadirá la medida de parámetros de calidad de suministro (definidos en la norma EN 50160) tales como Flicker, Coeficiente de desequilibrio (Kd) y asimetría (Ka) o la descomposición hasta el 63º armónico tanto en tensión como en corriente. Con la posibilidad de visualizar en tiempo real las formas de onda instantáneas de tensión y corriente a través de su función Osciloscopio.

Todos los sistemas de monitorización serán en protocolo Modbus tcp, compatible con el software de PowerStudio Scada utilizado en la UPO para el control de instalaciones.

Por lo que deberá especificar el cumplimiento de estos extremos.

12.- Otros: 2022/09 - Declaración Ausencia Conflictos de Intereses.

La mesa indica lo siguiente:

- No existe conflicto de interés de ninguno de los miembros de la Mesa.

13.- Ruegos y Preguntas: 2022/09 - Ruegos y Preguntas:

No se plantean ruegos ni preguntas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidente.

D. José Manuel Rosado Daza.
SECRETARIO.

Dña. Laura Rodríguez Luque.
PRESIDENTE.

Código Seguro De Verificación	I0AZh0CVwyTQdn7H1AuJ+A==	Fecha	20/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Rodríguez Luque Jose Manuel Rosado Daza		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/I0AZh0CVwyTQdn7H1AuJ+A==	Página	3/3

